

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
 DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
 GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL
 FIJACIÓN EN LISTA No. 031
 TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA**

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
10120886	COMPETENCIA DESLEAL	DIRECTV COLOMBIA LTDA	CABLEVISTA S.A.	PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL ONCE (2011)	DOS (2) DE JUNIO DE DOS MIL ONCE (2011)	Traslado a la parte demandante dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C., del recurso de reposición presentado por la parte demandada.
10120886	COMPETENCIA DESLEAL	DIRECTV COLOMBIA LTDA	CABLEVISTA S.A.	PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL ONCE (2011)	TRES (3) DE JUNIO DE DOS MIL ONCE (2011)	Traslado a la parte demandante dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 410 del C. de P. C., de las excepciones de fondo presentadas con la contestación a la reforma de la demanda.

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 31 de Mayo de 2011 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 31 de Mayo 2011 a las 4:30 p.m.

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
 Secretaria ad hoc